



# Informe Anual de Control Interno







## Índice

Introducción.....	i
1. Fundamento legal.....	1
2. Objetivos.....	1
2.1. Objetivo General.....	1
2.2. Objetivos Específicos.....	1
3. Alcance.....	2
4. Resultados de los Componentes de Control Interno.....	2
4.1. Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza.....	2
4.2. Evaluación de Riesgos.....	4
4.3. Actividades de Control.....	6
4.4. Información y Comunicación.....	6
4.5. Actividades de Supervisión.....	7
5. Conclusiones sobre el Control Interno.....	8
6. Anexos.....	9



## Introducción

De conformidad con Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, donde se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, el cual es el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí y que se aplican de manera específica a cada una de las dependencias de la entidad, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con seguridad razonable al logro de sus objetivos institucionales y metas en un ambiente ético, con cultura de calidad, mejora continua, eficiencia y cumplimiento de la ley.

La Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, ha elaborado el Programa de Gestión del Riesgo y Control Interno, se implementó los mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, para generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública, para el período fiscal 2022.

Por lo que la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, realizó un diagnóstico de la situación de la entidad del año 2021, asimismo esta fue evaluada en el año 2022, para la implementación de las acciones que se tenían que realizar, así como todos los instrumentos que se consideraron necesarios y de los cuales fueron elaborados e implementados en la Federación, de la cual todavía algunas están en procesos, con el único objeto de minimizar cada uno de los riesgos y así evitar su concurrencia, para atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora continua.



## 1. Fundamento legal

- El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- fue aprobado por el Contralor General de Cuentas a través del Acuerdo Número A-028-2021 de fecha trece de julio de dos mil veintiuno.
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto 76-97.
- Estatutos modificados de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, Acuerdo Número 110/2014-CE-CDAG, de fecha 13 de noviembre de 2014.
- Plan Operativo Anual 2023.
- Plan Estratégico Institucional 2023-2027.
- Plan Operativo Multianual 2023-2027.
- Manuales.
- Código de Ética de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General

- Contribuir con los objetivos institucionales y el cumplimiento de la misión y visión, promoviendo su aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

### 2.2. Objetivos Específicos

- Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-.
- Generar información financiera y presupuestal veraz y oportuna.
- Detectar áreas de oportunidad para la mejora continua para promover mejores prácticas y apoyar a la instrumentación de nuevos proyectos.
- Promover una cultura de autocontrol y administración de riesgos a fin de que se cumplan los objetivos de la entidad.
- Promover bajo un enfoque preventivo y de acompañamiento, el uso adecuado y eficiente de los recursos.



- Describir las fortalezas y determinar las debilidades relevantes a la Gestión de Riesgos y al Control Interno Institucional, así como las acciones preventivas, correctivas y de mejora implementadas para fortalecer su funcionamiento.

### **3. Alcance**

El presente informe de la Federación, se realizará del período del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en relación al control interno de la entidad.

### **4. Resultados de los Componentes de Control Interno**

El sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- tiene como objetivo primordial que la entidad tenga una seguridad razonable hacia el logro de sus metas y objetivos. Que a continuación, se describirán en cada una de los componentes que se evaluaron del control interno de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala.

#### ***4.1. Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza***

Como se establece en este componente, que es donde se tiene como base la estructura para lograr un sistema de Control Interno eficaz y gestión de riesgos pertinente para la institución.

La Federación demuestra una actitud de compromiso en lo general con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, que establecido en el Acuerdo Número 06/2022-CE-FEDEJUDO, de fecha 11 de enero de 2022, en donde se aprobó el Código de Ética. Así como la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la integridad, demuestra la importancia de la integridad, los valores éticos y las normas de conducta, actitudes y comportamientos, ha establecido directrices que están enmarcada en el Código de Ética, la cual está en proceso de darse a conocer a los empleados de la Federación, lo van a realizar por las diferentes formas de comunicarlo, asimismo se elaboró el manual de procedimientos aplicados al Código de Ética Institucional, del cual va a poder evaluar el desempeño de cada una de las personal que laboran en la institución, cuerpo técnico, directivos, y también atletas.



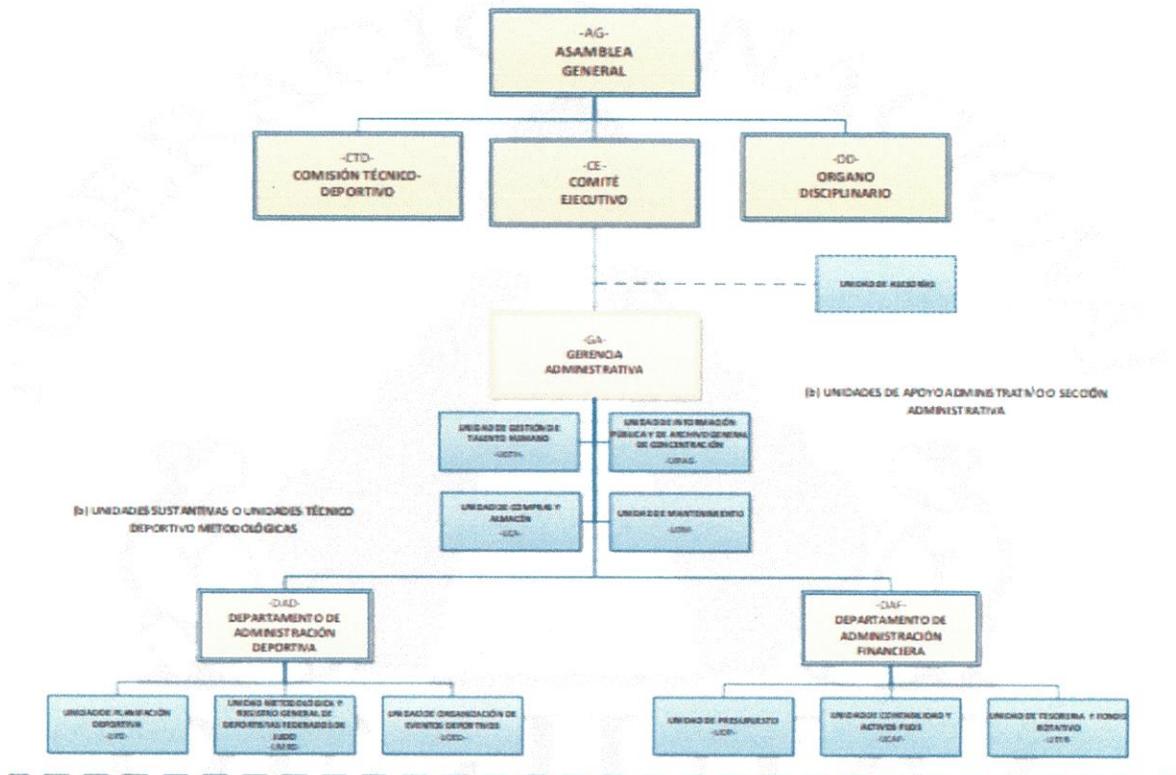
El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023- 2027, la cual es de observancia obligatoria, en donde se comunica la misión, visión, metas y objetivos institucionales de la Federación. Existen procedimientos establecidos por la Secretaria General de Planificación y Programación -SEGEPLAN-, el cual emitió las herramientas adecuadas para la preparación, conservación y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), así como el Plan Anual Multianual (POM), establecidos dentro de las funciones de la Dirección de Técnica, que permiten evaluar el desarrollo institucional por medio de la gestión por resultados. El personal a cargo de elaborar dichos instrumentos del PEI, POM y POA, las cuales fueron enviadas para la respectiva evaluación por parte de la Secretaria General de Planificación y Programación -SEGEPLAN-, para luego poderlo publicar en la página web de la institución, en donde se encuentra subido a la página web de la Federación.

Con el propósito de fortalecer y supervisar la efectividad del control interno, se va a dar el seguimiento adecuado a las diferentes direcciones de la Federación, por medio de la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, función que es desarrollada por tres personas de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, de diferentes direcciones, ya que por contar con poco personal y ser pequeña la entidad, no tiene el presupuesto adecuado para contratar a nuevo personal para crear la comisión especializada de Gestión de Riesgos.

La estructura organizacional de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, está conforme de la siguiente manera:



## Organigrama



Las funciones, responsabilidades y líneas de autoridad del personal de la Federación, se encuentran definidas en el Manual de cargos Puestos y Funciones de la Deportiva Nacional de Judo, aprobado mediante Acuerdo Número 34/2022-CE-FEDEJUDO, versión 2.6, el cual permanentemente se actualiza con la creación, modificación y supresión de perfiles

### 4.2. Evaluación de Riesgos

En el marco de transparencia, la rendición de cuentas por medio de la Gestión por Resultados y los Instrumentos de Planificación y Programación Institucional: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023, emitida por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en las cuales fueron llenados los instrumentos estratégicos por la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala.



Derivado de lo anterior, la Federación ha desarrollado planes y estrategias con base a la metodología regulada de la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la cual es fundamental y en donde se evidencia su marco estratégico, para lo que se quiere lograr alcanzar los resultados adecuados para que cumplan con la Metodología de Gestión por Resultados, y los productos institucionales se encuentran vinculados a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y Resultados Institucionales (RI). Adicionalmente, el Plan Operativo Multianual (POM) presenta coherencia con lo indicado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y manteniendo la lógica multianual y Plan Operativo Anual (POA), desarrollados por la entidad guardan coherencia lógica con la política de gobierno: 1) Política de cultura, recreación y deporte, Acuerdo Gubernativo No. 948-2015.

Por lo que, la Administración por medio del sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-, ha elaborado las herramientas adecuadas que se ha venido desarrollando e implementando como son: Manuales, políticas internas, formatos, oficios y otros documentos que sirven para mitigar los riesgos que se plasmaron en el diagnóstico del año 2021, y estos fueron evaluados en el año 2022, esto con el objetivo que los procesos, reportes o información sean lo más confiable, razonable y oportuno que presente la institución.

Es por ello que, en la Federación, se realizaron varias reuniones con todo el personal administrativo y técnico, para poder identificarlos nuevos riesgos del año 2022, en las que se pudo reconocer el impacto negativo que pueden llegar a tener para el próximo año. En dichas reuniones se pudo determinar la importancia de los riesgos, el impacto, la probabilidad de ocurrencia y la severidad de que puedan ocurrir el riesgo. Cabe mencionar, que los procesos establecidos en la identificación de los riesgos, siempre se va a tener un margen de error, ya que cabe resaltar que pueden existir cambios en leyes o procesos en los sistemas contables institucionales, que tiene la Federación, del cual cada año, se hacen mejoras o incluyen nuevos sistemas, de las cuales no se puede predecir. En base al análisis que se realizó a cada uno de los riesgos que estableció la entidad, se actualizó el mapa de riesgos determinadas.



### **4.3. Actividades de Control**

La Federación para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y operativos, siempre se hacen revisiones periódicas de la política de gobierno, y anualmente se actualizan las herramientas del Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos Multianual y Anual, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-.

La Máxima Autoridad de la Federación a lo largo de los años, ha venido implementado Manuales de procedimientos para cada uno de las actividades importantes que ha considerado necesaria, de las cuales están aprobados y están ubicados en la página web de la Federación. Asimismo, los manuales de procesos y procedimientos son revisados y actualizados periódicamente. Esto con el fin de que sea una herramienta que sirva para poder mitigar los riesgos, como control, y otros documentos que sirvan para el control en a la evaluación de desempeños.

De la evaluación, se determinaron algunas actividades de control más significativas, que a continuación se describen:

- 1) Manuales de Procedimientos.
- 2) Formatos específicos.
- 3) Manual de Segregación de funciones.
- 4) Documentos de entre de información.
- 5) Leyes y Reglamento Vigentes.
- 6) Informes.

### **4.4. Información y Comunicación**

La Máxima Autoridad, debe de desarrollar los mecanismos, en las que se aseguren que la información relevante y que los canales de comunicación tanto al interior como al externo son efectivos (Manuales de procedimiento, documentos de evaluación).

La Federación cuenta con mecanismos para la protección y el resguardo de la información documental impresa, en la que esté año, se tiene un Backup portátil, que viene a resguardar la información, de la cual va estar al resguardo del Gerente Administrativo y esto a un cierto tiempo recopilara la información de las diferentes



áreas que tiene la Federación, esto con el objetivo de contar con la información inmediata y oportuna.

La institución cuenta con sistemas de información que permiten determinar si la entidad, está alcanzando sus objetivos de conformidad con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable, si se está cumpliendo con los planes estratégicos y operativos, y que esté en posibilidad de proveer la información del presupuesto autorizado, modificado y ejercido (reportes cuatrimestrales financieros y metas, reportes de la ejecución presupuestaria), de los cuales se utilizan los sistemas contables (Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, Sistema Informático de Gestión -SIGES-, Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y Sistema de Nóminas, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS- (en implementación).

La Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, cuenta con canales de comunicación adecuados como: difusión a través de correos electrónicos, Grupos de discusión por correo electrónico, reuniones, página web de la institución, carteleras y letreros que refuerzan aspectos claves de la gestión de riesgos.

#### ***4.5. Actividades de Supervisión***

Para dar cumplimiento a las normas de control interno, la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, ha procedido a la integración de la documentación de soporte, tanto para los ingresos como para los egresos y gastos, esto incluye voucher de cheques, órdenes de compra, cotizaciones, formulario Constancia de ingreso a Almacén y a Inventarios -1H, boletas de depósitos, contratos, expedientes de personal, fianzas, Actas, Acuerdos, Recibo de ingresos varios (63-A), entre otros.

Se cumple con las instrucciones y normativas emitidas por Contraloría General de Cuentas, en lo relacionado a la autorización, impresión, uso y control de los formularios numerados.

La Administración, realiza la supervisión como parte del control interno de la entidad, cuando el personal realiza las gestiones de ejecución de las operaciones



en los diferentes sistemas públicas: (Sistema de Contabilidad Integrada - SICOINDES-, Sistema Informático de Gestión -SIGES-, Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y Sistema de Nóminas, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS- en implementación, de tal manera, es donde también se puede determinar deficiencias, y de algunos reportes que genera los sistemas de información, por lo que la institución cuenta con varios mecanismos de revisión, esto para poder resolver con prontitud las deficiencias encontradas.

El proceso de supervisión, se puede realizar a varios niveles o instituciones, de las cuales pueden ser por la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y otras instituciones públicas que quieran verificar alguna información de la entidad.

## **5. Conclusiones sobre el Control Interno**

- 1) La implementación del Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG- permitió a la Federación iniciar procesos de adaptación de la cultura de gestión de riesgos, en donde se evaluará los componentes y las normas de control interno, que permitan establecer la comprensión entre estrategia, control e impacto y también nos permitirá identificar las oportunidades de las mejoras continuas que se pueden realizar a los procesos.
- 2) La Máxima autoridad, desarrollo acciones para fortalecer la cultura de ética institucional, se cuenta con un Código de Ética, Manual de Ética y otros instrumentos que son necesarios para la aplicación correcta del Código de Ética a todo el personal.
- 3) El Plan de trabajo en la evaluación de los riesgos, permitirá medir los avances y resultados de cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 4) Se implemento un programa de capacitación adecuada para el personal, para que este adecuadamente capacitado constantemente.
- 5) El diagnóstico de la matriz de riesgo que se realizó en el año 2021, la Federación identifico 25 riesgos, en donde se pudo evaluar la eficiencia y eficacia de los controles y se determinaron las estrategias para alcanzar los



objetivos institucionales, para poder mitigar los riesgos plasmados en la matriz, de los cuales se mantiene 16 riesgos en proceso.

## 6. Anexos

- Matriz de evaluación de riesgos.
- Plan de trabajo de evaluación de riesgos.
- Mapa de riesgos.
- Matriz de seguimiento de la evaluación de riesgos.